

ACTA Nº 2.578

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de abril de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmto. Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Treves y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Arminida del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) Nº 17809 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la doctora Viviana Karina Kalafateich a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día veintidós y hasta el día veinticuatro de abril del corriente año a fin de asistir al Seminario sobre “Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y Testigos de Delitos, Protección de sus Derechos y Uso de Nuevas Tecnologías” organizado por la UNICEF en la ciudad de Buenos Aires en mérito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, y con cargo de oportuna justificación. 2º) Nº 18009 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la licenciada Marta G. Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día veintidós y hasta el día veinticuatro de abril del corriente año a fin de asistir al Seminario sobre “Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y Testigos de Delitos, Protección de sus Derechos y Uso de Nuevas Tecnologías” organizado por la UNICEF en la ciudad de Buenos Aires en mérito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, y con cargo de oportuna justificación. 3º) Nº 2708 – Sec. Gob. Adm. – En virtud de la cual se concede a la doctora Alejandra Graciela Aluini – a cargo de la Escuela Judicial – la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veintidós al veintidós de abril del corriente año a los fines de que asista al Taller de Capacitación organizado por la Red de Escuelas Judiciales de la República Argentina a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, con la correspondiente asignación de fondos para víveres y pasajes, con cargo de oportuna rendición de cuentas. 4º) Nº 3809 – Sec. Gob. Adm. – En virtud de la cual se dispone la asignación de fondos para víveres y pasajes tanto a la doctora Viviana Karina Kalafateich como a la licenciada Marta Gertrudina Portillo con cargo de oportuna rendición de cuentas a los fines de viabilizar el cumplimiento de las Resoluciones Nros. 17809 y 18009 (Sec. Gob. Sup.). Todo lo cual. **ACORDARON** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur** **ACORDARON** Visto el pedido formulado por el mencionado Superior Tribunal de Justicia respecto de que se le difunda al llamado a concurso de oposición y antecedenes para la cobertura del cargo de Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. **ACORDARON** Tener presente y dar difusión. **TERCERO Seño. Juez de Ejecución Penal, doctor José Luis Huel de Bonavias** Visto la nota elevada por el mencionado magistrado conteniendo su renuncia al cargo que detenta, con copia de la Resolución Nº 2509 (Sec. Gob. Adm.) por la que se concede al mismo la jubilación por invalidez que prevé el artículo 6º de la Ley Nº 5669. **ACORDARON** Tener presente y remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia a sus efectos. **CUARTO Doctora Alejandra Graciela Aluini** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 2.18609 por la que la mencionada Funcionaria solicita se le otorgue una promesa para la tramitación del sumario administrativo caratulado “Agtes. Hugo Sigel y Luis Morinigo s/ Sumario Administrativo” (Expte. Nº 57 – Folio Nº 66 – Año 2.008). **ACORDARON** conceder treinta (30) días de prorroga para la instrucción del sumario que se indica. **QUINTO Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora Graciela Patricia Lago** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 2.15609 por la que la mencionada magistrada solicita la designación de dos agentes administrativos para la prestación de servicios en la unidad jurisdiccional a su cargo. **ACORDARON** Tener presente. **SEXTO Renovación de Contratos del Personal** Visto la Nota elevada por el señor Director de Recursos Humanos informando la nomina del personal cuyos contratos de locación de servicios vencen el día treinta de abril del corriente año, agentes Rodolfo Mendoza y Oscar Ortiz. **ACORDARON** Renovar hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve los respectivos contratos de locación de servicios de los agentes Rodolfo Mendoza y Oscar Alberto Ortiz. **SEPTIMO Agente Miriam Elizabeth Martínez** **ACORDARON** Visto lo solicitado por la mencionada agente solicitando su jerarquización dado el título universitario de Escritora Pública Nacional que recibiera, y atento a la documentación presentada. **ACORDARON** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que a partir de la fecha la agente Miriam Elizabeth Martínez, perciba la remuneración correspondiente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo (Conf. artículo 67 del RIAJ). **OCULTIVO Agente Narciso Humberto Villamayor** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 1.99409 por la que el mencionado agente solicita su jerarquización dado el título universitario de Abogado que recibiera, y atento a las deficiencias de la documentación presentada. **ACORDARON** A lo solicitado no ha lugar. **NOVENO Doctor Juan Carlos Acosta Ferreira** **ACORDARON** la reconsideración presentada por el doctor César Mari Sosa contra el punto noveno del Acta Nº 2.574, y no conmoviendo los argumentos expuestos el criterio que sustentó el punto de Acuerdo mencionado, el que se funda en objetivas razones de servicios, **ACORDARON** No hacer lugar a lo solicitado. La señora Ministro, doctora Colman, deja constancia que se abstiene de emitir opinión en el presente punto. **DÉCIMO Agente Brigida E. García de Viverina** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 1.88009, las documentales adjuntadas y las razones expuestas por la agente Brigida García. **ACORDARON** Hacer lugar a lo solicitado, disponiéndole su traslado desde el Juzgado en lo Civil, Comercial y de Menores Nº 7 de la ciudad de El Colorado al Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Formosa a partir del quince día de su notificación. 2) Por Presidencia conguene a concurso, en los términos del RIAJ, para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de El Colorado en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días; 3) A la subrogación que informa la señora Juez de El Colorado, estése a lo dispuesto en el artículo 113 del RIAJ. **DÉCIMO PRIMERO Agente Mónica Sosa** **ACORDARON** Visto la nota presentada por la agente Mónica Sosa solicitando cambio de tareas laborales dentro del juzgado donde se desempeña, y atento lo señalado en el informe médico. **ACORDARON** No ha lugar a lo solicitado. **DÉCIMO SEGUNDO Agente Elisa Mariela Agüero** **ACORDARON** Visto la nota Nº 2.21809 por la que la mencionada agente solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, adjuntando la constancia médica respectiva. **ACORDARON** Conceder como se solicita la primera parte de la licencia por maternidad a la agente Elisa Mariela Agüero desde el día diecinueve de abril y hasta el día dos de junio del corriente año inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO TERCERO Doctora Gisela Drovandi** **ACORDARON** Visto la nota Nº 2.02609 por la que la mencionada profesional solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, adjuntando partida de nacimiento. **ACORDARON** Conceder como se solicita la segunda parte de la licencia por maternidad a la doctora Gisela Drovandi desde el día tres de abril y hasta el día catorce de julio del corriente año inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO Agente Rossana Edith Llovera** **ACORDARON** Visto la nota Nº 2.09709 por la que la mencionada agente solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, adjuntando partida de nacimiento. **ACORDARON** Conceder como se solicita la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Rossana Edith Llovera desde el día catorce de marzo y hasta el día veintiseis de junio del corriente año inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO CINCO Doctora Paula Lorena Gómez** **ACORDARON** Visto la nota Nº 2.20609 por la que la mencionada profesional solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad, adjuntando partida de nacimiento. **ACORDARON** Conceder como se solicita la segunda parte de la licencia por maternidad a la doctora Paula Lorena Gómez desde el día veintidós de marzo y hasta el día tres de agosto del corriente año inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO SEXTO Agente Rosa Filippigh** **ACORDARON** Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON** Conceder a la agente Rosa Filippigh licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintidós de marzo y hasta el día veintidós de abril de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ), y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar a la agente Rosa Filippigh a dar inicio al trámite jubilatorio pertinente. **DÉCIMO SEPTIMO Agente Arminida Blazuela** **ACORDARON** Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON** Conceder al agente Arminida Blazuela licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día diez de abril y hasta el día quince de mayo de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO Agente Carlos F. Kirsch** **ACORDARON** Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON** Conceder al agente Carlos F. Kirsch licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día catorce de abril y hasta el día doce de junio de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO NOVENO Agente José Agustín Paillo** **ACORDARON** Visto los informes de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON** Otorgar el pedido de justificación de inasistencias del agente José Agustín Paillo hasta tanto acredite haber presentado el pedido jubilatorio, al cual fuera intimado por Acta Nº 2.569 punto vigésimo segundo. **VIGÉSIMO Agente Osvaldo Teller** **ACORDARON** Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON** Conceder al agente Osvaldo Teller licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día once de abril y hasta el día diez de mayo de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO PRIMERO Agente Miguel Ángel Rodríguez** **ACORDARON** Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON** Conceder al agente Miguel Rodríguez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día siete de abril y hasta el día cinco de junio de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ), y en mérito a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, intímese al agente Rodríguez a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. **VIGÉSIMO SEGUNDO Asociación Judicial Formosa** **ACORDARON** Visto la presentación de la Asociación Judicial Formosa proponiendo un esquema de compensación de cargos de los Escalafones Administrativos, Servicios e Infraestructura y Obteno y Maestranza, con el objeto de concretar el ascenso a los cargos inmediatos superiores de los agentes que se encuentran en condiciones de ser promovidos de acuerdo al Orden de Mérito vigente y aprobado en el año dos mil ocho. Sostiene la entidad gremial que lo peticionado tiende a profundizar la política ya implementada por el Superior Tribunal de Justicia con inculcaible ager a la carrera judicial, que habiéndose solicitado informes al Servicio Administrativo Financiero sobre la viabilidad de la medida propuesta, se indica que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente al gasto que implica la medida requerida, por ello y en ejercicio de las atribuciones que a este Alto Cuerpo le concede el artículo 170 inciso 7mo. de la Constitución Provincial. **ACORDARON** 1. Aprobator la compensación de cargos propuesta por la Asociación Judicial Formosa conforme el modelo de fo. del expediente administrativo Nº 1.418-Año2.009. 2. Tome intervención a tal fin el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. 3. En mérito a los Escalafones aprobados, por Secretaría de Gobierno envíese a Presidencia la nómina de agentes que se encuentran en situación de ascender de acuerdo al orden de méritos vigente. **VIGÉSIMO TERCERO Agente Patricia Alejandra Ortiz** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 1.99209 por la que la agente Patricia Alejandra Ortiz solicita su traslado a una dependencia judicial de la ciudad de Formosa, y atento a las razones invocadas por la misma, y no siendo una causal sobrevenida de acuerdo a las constancias del legajo personal de la agente. **ACORDARON** No ha lugar a lo solicitado. **VIGÉSIMO CUARTO Agente José Gustavo Sebastián Mieres** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 1.86909 por la que el agente José Gustavo Sebastián Mieres solicita su traslado desde el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5 al Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2, pero atento a que la razón invocada por el mismo para justificar su petición guarda relación con el servicio de justicia. **ACORDARON** No ha lugar al traslado solicitado. **VIGÉSIMO QUINTO Agente Conrado Juanito Cifuentes** **ACORDARON** Visto la nota por la que el agente Conrado Juanito Cifuentes solicita cambio de tareas y el pase al escalafón “Servicios e Infraestructura”, atento los variados cursos de capacitación profesional que ha complementado. **ACORDARON** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **VIGÉSIMO SEXTO Agente Agustín César W. Ornelo** **ACORDARON** Visto la Nota Nº 2.02109 por la que el agente Agustín César W. Ornelo solicita su pase al escalafón “Servicios e Infraestructura”. **ACORDARON** Tener presente. **VIGÉSIMO SEPTIMO Agente Mima Alcira Martínez** **ACORDARON** Visto la nota por la que la agente Mima Alcira Martínez solicita reducción horaria de dos horas en horario vespertino en sus tareas diarias, y de acuerdo a la dictaminado en el Acta de Junta Médica. **ACORDARON** Hacer lugar como se solicita hasta el día tres de septiembre de dos mil nueve. **VIGÉSIMO OCTAVO Señores Jueces de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, doctores Martha O. Nellen de Linares y Eduardo Dos Santos** **ACORDARON** Visto la nota por la que los mencionados magistrados solicitan prorroga para el dictado de la sentencia correspondiente a los expedientes caratulados “Sosa Marcelo Javier c/ Farmacia y Perfumería San Luis s/ Amparo” (Act. 4º ley Nº 23.561) (Expte. Nº 17608) y en los autos “Pietro, Juan José c/ Elección SRL y/o otro y/o quien resulte responsable s/ Acción Común” (Expte. Nº 24506). **ACORDARON** Conceder treinta (30) días de prorroga a la Sala Primera para dictar sentencia en los autos que se mencionan. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponde y registre.